RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 250481 00131/ISE/2026/HU
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
RUTA: (HU004-0001/HU004-0002)(HU004-0005/HU004-0006)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 54.996,48 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 54.996,48 €
VALOR ESTIMADO: 54.996,48 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00131/ISE/2026/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA: (HU004-0001/HU004-0002)(HU004-0005/HU004-0006), expediente CONTR 2026 250481, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de julio de 2026 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 250481 para la contratación del 00131/ISE/2026/HU RUTA: (HU004-0001/HU004-0002)(HU004-0005/HU004-0006), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 10 de julio de 2026 (PL-PL 348-26) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 14 de julio de 2026, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 31 de julio de 2026, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2026-0001925382 de 28 de julio de 2026.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	FECHA Y HORA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL	30/07/2026 10:10:57

Con fecha 7 de agosto de 2026 se procedió al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :** OPCIÓN E	54.990,00 €
	ACCESIBILIDAD: NO	
	SEGURIDAD: NO	
	CONTROL DE FLOTA: NO	

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

PERSONA LICITADORA
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en el PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

PERSONA LICITADORA	CRITERIO VALORACIÓN
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES :** OPCIÓN E (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2015.)
	ACCESIBILIDAD: NO
	SEGURIDAD: NO
	CONTROL DE FLOTA: NO

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUES-TO DE ADJUDICA-CIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓ N	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL	54.990,00 €	0 €	54.990,00 €	5 MESES	**CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:** OPCIÓN E **ACCESIBILIDAD:** NO **SEGURIDAD:** NO **CONTROL FLOTA:** NO

Con fecha 07 de agosto de 2026 se le requirió a la empresa propuesta adjudicataria para que aportasen la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida.

Con fecha 24 de agosto de 2026 se reúne la Unidad Técnica con el fin de examinar y calificar la subsanación presentada en tiempo y forma considerándola correcta.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

ADJUDICATARIO
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 0131/ISE/2026/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (HU004- 0001/HU004-0002)(HU004-0005/HU004-0006), CONTR 2026 250481, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUES-TO DE ADJUDICA-CION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL	54.996,48 €	0 €	54.996,48 €	5 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

ADJUDICATARIO	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS SL	**CALIDAD MEDIOS MATERIALES:** OPCIÓN E **ACCESIBILIDAD:** NO **SEGURIDAD:** NO **CONTROL FLOTA:** NO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 5 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,